INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 066/2014

Asunción, 03 de Octubre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.832.

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N°11, Acta N°49 de f/10/06/2014 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos para el llamado ***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.832.***

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº42 de f/22/08/2014 ***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.832.***

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014-2015.

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY;** para el acto de apertura de ofertas técnicas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.832**, aprobada por Resolución N° 11 Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 4.6 de la Sección Instrucción para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres de ofertas técnicas, quedando en resguardo de la UOC, los sobres cerrados correspondientes a las ofertas económicas.

Las firmas que presentaron ofertas técnicas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SYS&CON S.A.**
2) **ERNST & YOUNG PARAGUAY.**
3) **CONSORCIO UTE – GOBIERNO Y GESTION DE TI.**

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Luis Ayala en representación de la empresa ERNST & YOUNG PARAGUAY y el señor Tomás Vicente Clemotte en representación de la empresa CONSORCIO UTE – GOBIERNO Y GESTION DE TI manifiestan que en los documentos presentados por la firma SYS&CON S.A. no se visualizan las declaraciones juradas y constancias requeridas en la cláusula 1.11 de la Sección Instrucciones a los consultores.

El señor Humberto Angelino en representación de la empresa SYS&CON S.A. aclara que los sobres han sido preparados en función al Ítem 3 de la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS (USO INTERNO Y EXCLUSIVO DEL BCP) por la que todas las declaraciones solicitadas se encuentran en el sobre que contiene la propuesta de precio.

Se aclara que las ofertas técnicas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV- EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRECALIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuada por el área involucrada en el proceso de revisión y evaluación de las documentaciones presentadas, dispuestas en las bases del presente Llamado.

Al respecto la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones por Memorando N°0411/2014 expone el resultado de la Evaluación Técnica, resumiendo el mismo en el siguiente detalle:

Matriz de Evaluación

Licitacion por concurso de ofertas N°36/2014
Para la contratación de servicios de consultoria de gestion informatica y control de calidad para el BCP.

Evaluacion de la Propuesta Tecnica de: SYS&CON

FACTORES CALIFICADOS	PUNTAJE MINIMO EXIGIDO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO SYS&CON
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo presentada			
(ii) Experiencia de la empresa	7	0 a 40	35
(iii) Experiencia del consultor principal	5	0 a 40	35
(iv))Experiencia del profesional con expertise en Aseguramiento de Calidad		0 a 20	15
Total General de puntos		100	**85**

Evaluacion de la Propuesta Tecnica de: ERNST & YOUNG PARAGUAY

FACTORES CALIFICADOS	PUNTAJE MINIMO EXIGIDO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO ERNST & YOUNG PARAGUAY
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo presentada			
(ii) Experiencia de la empresa	7	0 a 40	35
(iii) Experiencia del consultor principal	5	0 a 40	30
(iv))Experiencia del profesional con expertise en Aseguramiento de Calidad		0 a 20	15
Total General de puntos		100	**80**

Evaluacion de la Propuesta Tecnica de: CONSORCIO UTE - GOBIERNO Y GESTION DE T.I.

FACTORES CALIFICADOS	PUNTAJE MINIMO EXIGIDO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO UTE
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo presentada			
(ii) Experiencia de la empresa	7	0 a 40	12
(iii) Experiencia del consultor principal	5	0 a 40	20
(iv))Experiencia del profesional con expertise en Aseguramiento de Calidad		0 a 20	
Total General de puntos		100	**32**

Resumen de Evaluación

FACTORES CALIFICADOS	PUNTAJE OBTENIDO ERNST & YOUNG PARAGUAY
SYS &CON	85
ERNST & YOUNG PARAGUAY	80
CONSORCIO UTE - GOBIERNO Y GESTIÓN DE T.I	32

V- EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE PRECALIFICACIÓN.

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente y enmarcados particularmente en lo establecido en el artículo 54, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, así como en los parámetros o criterios de evaluación y calificación expuestos en el PBC, ésta Comisión de Evaluación de Ofertas, en primer término ha procedido a la revisión de la evaluación efectuada por el Área Técnica no existiendo observaciones que señalar, verificándose la razonabilidad de la evaluación realizada por el área Técnica en todos sus aspectos sustanciales.

En cuanto a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal requeridas en el PBC, no surgen observaciones que señalar ya que el oferente mencionado ha presentado en términos generales las documentaciones exigidas.

VI- RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto en las consideraciones previas, corresponde en el presente llamado a ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.832,*** la notificación a las Firmas SYS&CON S.A., ERNST & YOUNG PARAGUAY y CONSORCIO UTE – GOBIERNO Y GESTION DE TI., del resultado de la evaluación con la puntuación respectiva, debiendo comunicarse de igual manera la fecha y hora fijada para proceder a la apertura de la "Propuesta de Precios" en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94, del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Es nuestro informe,

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General